

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2018
ADENDA No. 1

Plaza Mayor Medellín S.A, realiza modificación al pliego de condiciones:

2. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 18/05/2018 hasta el 25/05/2018	www.plazamayor.com.co
Reunión Aclaratoria	Martes 22/12/2018 a las 10:00 a.m.	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 18/05/2018 hasta el 24/05/2018 a las 2:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	Lunes 28/05/2018 hasta las 3:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de propuestas (Requisitos habilitantes)	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva (Requisitos habilitantes)	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar y subsanar.	www.plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación definitiva (Requisitos habilitantes).	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la	www.plazamayor.com.co

14. SEGMENTACIÓN

El objeto de la presente Invitación comprende la selección de los proveedores de suministro de ayudas audiovisuales y sonido, mobiliario, ofimática y servicios complementarios requeridos por Plaza Mayor en desarrollo de su objeto social. Los interesados podrán presentar oferta para una o más categorías, garantizando que cumplen con lo requerido de acuerdo a la siguiente descripción de cada una de ellas. **De igual forma los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No 7 (CATEGORIA)**

CATEGORÍA 1: AYUDAS AUDIOVISUALES Y SONIDO.

A partir de la suscripción de los contratos derivados de la presente invitación pública, Plaza Mayor operará los eventos realizados en el recinto de forma exclusiva con los oferentes que queden seleccionados en esta categoría; lo anterior implica que salvo algunas excepciones todos los clientes deben contratar las ayudas audiovisuales y el sonido con los proveedores marco de Plaza Mayor.

Esta categoría Corresponde a facilidades técnicas y soluciones audiovisuales (equipos de audio, iluminación y video) para los eventos, así como el montaje de los diferentes riders técnicos y operación técnica, dentro de los cuales se incluyen los siguientes elementos entre otros:

- Sonido profesional
- Proyectores de alta resolución
- Pantallas de múltiples dimensiones
- Iluminación artística y ambiental
- Circuito cerrado
- Video y Teleconferencia
- Última tecnología audiovisual y software de última generación
- Capacidad Escalable
- Micrófonos
- Señalizadores
- Computadores
- Cámaras de video
- Equipos de grabación y audio
- Sistemas de iluminación

CATEGORÍA 2. MOBILIARIO

Esta categoría será un servicio prestado por Plaza Mayor a sus clientes, sin embargo no operará de forma exclusiva. Lo anterior implica que los clientes podrán contratar mobiliario con proveedores diferentes a los que queden seleccionados en la presente invitación pública.

Corresponde a todo aquel elemento estructural, de adecuación o ítem que se requiera para el levantamiento de espacios efímeros (eventos) o que sirva para decorar ambientes y que tenga la posibilidad de ser desplazado de lugar.

Incluye elementos como silletería, mesas, panelería, sofás, así como la prestación de servicios para el diseño, la conceptualización, montaje y desmontaje de eventos y experiencias.

CATEGORÍA 3. OFIMÁTICA

Esta categoría será un servicio prestado por Plaza Mayor a sus clientes, sin embargo no operará de forma exclusiva. Lo anterior implica que los clientes podrán contratar mobiliario con proveedores diferentes a los que queden seleccionados en la presente invitación pública

Corresponde a elementos, herramientas y programas informáticos como equipos de Cómputo, impresoras y Accesorios que se aplican para el desarrollo de eventos.

21. FECHA DE ENTREGA

El cierre de la presente invitación pública será **el veintiocho (28) de mayo de 2018 a las 3:00 pm.**

De esta diligencia se levantará un acta suscrita por el o los funcionarios asistentes en representación de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** donde se consignarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la oferta, los retiros de propuestas si las hubiere y las observaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas en el Centro de Administración Documental (CAD) de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, ubicadas en la calle 41 # 55-80.

Las propuestas entregadas deberán contener toda la documentación requerida en el presente pliego, teniendo en cuenta las siguientes normas de presentación:

- Deberá aportarse un índice del contenido de la propuesta.
- El primer folio de la propuesta deberá ser el formato No.1.
- La documentación debe ir debidamente foliada y en sobre sellado.
- Los sobres sellados deberán ser dirigidos así:

**PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.
SECRETARIA GENERAL.**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2018

**CALLE 41 N°. 55 – 80. TERCER PISO
MEDELLÍN**

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. no se hace responsable de las ofertas enviadas por correo en lo referente a la fecha de entrega y al estado de las mismas. Tampoco se responsabiliza por no abrirlas oportunamente cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada en este punto.

Las propuestas deben ser remitidas de manera física a la dirección anteriormente señalada. La dirección electrónica indicada en este pliego es únicamente para resolver observaciones y entregar documentos para subsanaciones dentro del proceso de invitación pública.

24.1.3. EXPERIENCIA

Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos tres (3) años cuyo objeto esté directamente relacionado con la categoría a la que se presente en este proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior a la siguiente tabla.

CATEGORIA	VALOR CONTRATOS
-----------	-----------------

1. Ayudas audiovisuales y Sonido	768 SMLMV
2. Mobiliario	384 SMLMV
3. Ofimática	100 SMLMV

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año de celebración del respectivo contrato.

En caso de presentar certificaciones donde el contratante sea otro proveedor de la misma categoría, similar o un operador logístico, este deberá ser soportado con las facturas de los servicios descritos en el certificado.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia resultará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, para ello, deberá aportar algún porcentaje en la experiencia, es decir, que no se aceptará que alguno de los integrantes no tenga experiencia para aportar, en caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la propuesta será rechazada.

El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- En papel membretado de la empresa o entidad contratante
- Objeto del contrato u orden
- Descripción de las actividades realizadas en el contrato.
- Valor ejecutado del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

IMPORTANTE: Sólo se validará una certificación por empresa o cliente

El proponente que pretenda acreditar experiencia obtenida en contratos suscritos con Plaza Mayor, no deberá aportar las certificaciones contractuales. Bastará con enunciarlo en el **Formato No. 5**.

NOTA: Aquellas certificaciones que no reúnan los requisitos aquí señalados no serán validadas para acreditar la experiencia para participar. En caso de que se conceda plazo para subsanar este requisito, el plazo será perentorio, es decir, vencido este término sin satisfacer en la forma requerida el requisito, dará lugar a que se constituya una causal de eliminación de la propuesta.

FORMATO No 7

CATEGORIA

Se deberá indicar con una X el alcance o alcances en los cuales participará

Categoría 1: Ayudas audiovisuales y Sonido	
Categoría 2: Mobiliario.	
Categoría 3: Ofimática	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

- **SE MODIFICA EL ANEXO: FORMATO No 4 OFERTA ECONOMICA BIENES MAYOR UTILIZACIÓN**

Los demás numerales del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 017 de 2018, no sufren ninguna modificación.

